



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 119

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes números 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y, 114; todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ordenándose el archivo correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrara en vigor al siguiente día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 119

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de febrero de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.